



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

24 de marzo de 1999

- Número 86

Página 505

## SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>5.- PREGUNTAS.</b>			
<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</b>			
<b>Contestaciones</b>			
- Reserva de banda de radiodifusión en frecuencia modulada. Nº 570, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	507	- Gestiones para que Feve ejecute la sentencia sobre acondicionamiento del paso a nivel cerrado en el Barrio de "El Agua" en Barreda. Nº 589, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	509
[5335205]		[5335222]	
- Planes de reconversión de la línea férrea Bilbao-La Robla. Nº 574, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	507	- Actuaciones para disponer de suelo industrial al amparo del convenio suscrito con la sociedad estatal de participaciones industriales. Nº 595, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	510
[5335209]		[5335228]	
Planes de Feve para reducir el tiempo del trayecto entre Santander y Bilbao. Nº 576, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	507	- Posibilidad de convenios con Clubes Deportivos. Nº 621, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	510
[5335211]		[5335233]	
- Objetivos de la inversión de 12.603 millones de pesetas por la Empresa Feve. Nº 577, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	508	- Ejecución del proyecto de pasarela sobre el río Casares-Arenas. Nº 632, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	511
[5335212]		[5335242]	
- Situación del Aeropuerto de Parayas. Nº 580, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	509	- Inversión para el proyecto de pasarela sobre el río Casares-Arenas Nº 633, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	511
[5335215]		[5335243]	
		- Incumplimiento presupuestario del proyecto de concentración parcelaria en Arenas de Iguña. Nº 636, presentado por D. José Ramón Sáiz Fernández.	

Página

Página

dez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 512  
[5335246]

promoción de la calidad industrial en Cantabria. N° 602, presentada por Dña. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 512  
[530258]

- Convenio con el Ministerio de Industria para la



**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.****RESERVA DE BANDA DE RADIODIFUSIÓN EN FRECUENCIA MODULADA. (Nº 570).**

[5335205]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**CONTESTACIÓN.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 570, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a reserva de banda de radiodifusión en frecuencia modulada, publicada en el BOPCA Nº 238, de 14.9.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335205]

"Hasta el día de hoy no se ha tomado ninguna decisión acerca de crear una emisora pública.

Si esta decisión se tomase, en ese momento se solicitaría del Ministerio la correspondiente asignación de frecuencia".

**PLANES DE RECONVERSIÓN DE LA LÍNEA FÉRREA BILBAO-LA ROBLA. (Nº 574)**

[5335209]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**CONTESTACIÓN.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 574, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a planes de reconversión de la línea férrea Bilbao-La Robla, publicada en el BOPCA Nº 238, de 14.9.98.

Santander, 16 de marzo de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335209]

"El pasado 8 de julio de 1998, FEVE y la Junta de Castilla y León firmaron en Valladolid un convenio para la realización de actuaciones de modernización y reapertura de la línea en el período 1998-2002. La inversión programada asciende a 6.950 millones de pesetas, financiadas al 50% entre ambas entidades. Por tanto, no resulta necesaria la participación del Gobierno de Cantabria en este proyecto.

El objetivo de estas inversiones es dotar a la línea de las infraestructuras necesarias para reabrir al transporte de viajeros y mejorar sustancialmente las condiciones en las que se desarrolla el de mercancías".

**PLANES DE FEVE PARA REDUCIR EL TIEMPO DEL TRAYECTO ENTRE SANTANDER Y BILBAO. (Nº 576).**

[5335211]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**CONTESTACIÓN.****PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 576, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a planes de Feve para reducir el tiempo del trayecto entre Santander y Bilbao, publicada en el BOPCA Nº 238, de 14.9.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335211]

"Las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo FEVE en su línea Santander-Bilbao dentro del Plan de Empresa 1997-2002 están orientadas, fundamentalmente, a la mejora de la seguridad y las Comunicaciones, con la consiguiente repercusión en los tiempos de recorrido.

Estas actuaciones son las siguiente:

- Radioteléfono en todo el tramo.
- Enclavamientos reducidos en todas las estaciones entre Orejo y Aranguren, incorporando el ASFA.
- Bloque eléctrico-manual entre Orejo y Aranguren.
- Línea de comunicaciones entre Orejo y Aranguren.
- Reparación de túneles.
- Acondicionamiento de estaciones y apeaderos.
- Automatización y adecuación de pasos a nivel.

Fruto de las primeras actuaciones realizadas en este trayecto, los trenes regionales Santander-Bilbao han experimentado una reducción de tiempos de recorrido cercada a los 15 minutos, en los trenes más rápidos.

En cualquier caso, el incremento sustancial de la velocidad exigiría nuevos trazados, para lo que son precisas cuantiosas inversiones".

OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN DE 12.603 MILLONES DE PESETAS POR LA EMPRESA FEVE. (Nº 577).

[5335212]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 577, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a objetivos de la inversión de 12.603 millones de pesetas por la empresa FEVE, publicada en el BOPCA Nº 238, de 14.9.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335212]

En relación con el asunto de referencia FEVE ha manifestado a este Gobierno Autónomo que las inversiones que tiene previsto realizar en Cantabria en el período 1997-2002 con las siguientes:

Duplicación de vía Torrelavega - Puente San Miguel	750
Duplicación de vía Nueva Montaña - Mallaño	2.000
Duplicación de vía Astillero - Orejo	1.750
Renovación Valdecilla - Santander	250
Renovación Orejo - Liérganes	500
Renovación Suances - Puente San Miguel	850
Renovación Gorzano- Bezana	900
Sustitución de cambios de vía en estaciones	320
Compensación de catenaria	820
Radioteléfono	450
BEM Cabezón - Unquera, incluso enclavamientos y ASFA	100
BEM Orejo - Carranza, incluso enclavamientos y ASFA	300
Línea de comunicación Unquera - Cabezón	90
Línea de comunicación Orejo - Carranza	160
Megafonía centralizada en cercanías	50
Teleindicadores en Santander, Torrelavega y Astillero	20
Sustitución y reparación de puentes	355
Reparación de túneles	400
Saneamiento de plataforma, estabilización de terraplenes y desmontes	350
Supresión, automatización y adecuación de pasos a nivel	1.702
Acondicionamiento de apeaderos y estaciones	420
Control de accesos en cercanías	450
<b>TOTAL</b>	<b>12.987"</b>

SITUACIÓN DEL AEROPUERTO DE PARAYAS. (Nº 580).

[5335215]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 580, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a situación del aeropuerto de Parayas, publicada en el BOPCA Nº 230, de 14.9.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335215]

"El Aeropuerto de Parayas ha proporcionado la siguiente información sobre la situación en el citado Aeropuerto:

Durante el presente año. La causa de los desvíos de vuelos al Aeropuerto de Sondika ha sido la presencia de fuertes vientos. En estas situaciones no existen recursos técnicos que puedan contrarrestar el efecto del viento sobre las aeronaves. En cuanto a los desvíos producidos en el mes de mayo, éstos se debieron a nieblas persistentes que coincidieron con la baja, de manera imprevista, del equipo de ayuda al aterrizaje (ILS).

El Aeropuerto de Parayas se encuentra dotado de equipos de ayuda a la aproximación y aterrizaje con la tecnología más avanzada del mercado, al haber sido renovados recientemente, pudiéndose homologar nuestro Aeropuerto a la práctica totalidad de aeropuertos españoles y europeos de tráfico comercial.

En cuanto al caso del vuelo de escolares a Dublín, éste se programó con una aeronave de fuselaje ancho, la cual requiere un equipamiento especial para la carga y descarga de equipajes, así como para el embarque de pasajeros. La exigencia de disponer de determinados equipos handling va unida al tipo de aeronaves que operan con una mínima regularidad. Si alguna compañía programa un vuelo esporádico con un tipo

de avión no habitual, el Agente Handling del Aeropuerto (la compañía Iberia) está autorizado a cobrar un sobrecoste por el transporte del equipo necesario desde otro Aeropuerto. La compañía aérea encargada de fletar este vuelo (Air Europa), perfectamente conocedora de estas circunstancias, no aceptó el presupuesto de dicho transporte, por lo que el vuelo no pudo operarse en nuestro Aeropuerto. En años anteriores, Air Europa ha operado este mismo servicio aéreo a Dublín con aeronaves del perfil adecuado a nuestro Aeropuerto y de hecho, el viaje de retorno de Dublín se efectuó con aeronaves adecuadas a los medioshandling de que se dispone.

El coste de los equipos handling asciende a 50 millones de pesetas, por lo que sólo se exige al Agente Handling que disponga de los mismos, si se programan operaciones con cierta regularidad. El Aeropuerto de Bilbao cuenta con estos equipos, ya que se dan operaciones regulares de aeronaves de estas características. A pesar de todo, el Aeropuerto de Parayas está haciendo gestiones para poder disponer de estos equipos, ya que, si bien no se justifica desde criterios de coste-beneficio, si tiene interés desde la perspectiva de aprovechamiento de oportunidades que se puedan presentar en un futuro".

GESTIONES PARA QUE FEVE EJECUTE LA SENTENCIA SOBRE ACONDICIONAMIENTO DEL PASO A NIVEL CERRADO EN EL BARRIO DE EL AGUA, EN BARREDA. (Nº 589).

[5335222]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 589, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones para que Feve ejecute la sentencia sobre acondicionamiento del paso a nivel cerrado en el barrio de El Agua, en Barreda, publicada en el BOPCA Nº 256, de 2.10.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.



El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335222]

"Respecto a posibles gestiones para que FEVE ejecute una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, se entiende que la empresa ferroviaria obviamente ejecutará la referida sentencia.

Por otra parte, en cuanto a la fecha aproximada del comienzo de las obras del paso subterráneo, desde el pasado mes de mayo de 1998 se vienen realizando gestiones con el Ayuntamiento de Torrelavega para que éste ponga a disposición del Gobierno de Cantabria los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Tan pronto como el Ayuntamiento de Torrelavega realice esta actuación se iniciará la correspondiente tramitación del expediente de contratación"

ACTUACIONES PARA DISPONER DE SUELO INDUSTRIAL AL AMPARO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. (Nº 595).

[5335228]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 595, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actuaciones para disponer de suelo industrial al amparo del convenio suscrito con la sociedad estatal de participaciones industriales, publicada en el BOPCA Nº 256, de 2.10.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335228]

"El primer proyecto que se está abordando es el de la antigua Balsa de Morero en la zona del Arco de la Bahía, municipio de El Astillero, tal como se recogía en el protocolo firmado con fecha 7 de agosto de 1998 entre el Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, D. José Ramón Álvarez Redondo y el Vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), D. Joaquín Clotet Garriga".

POSIBILIDAD DE CONVENIOS CON CLUBES DEPORTIVOS. (Nº 621).

[5335233]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 621, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a posibilidad de convenios con clubes deportivos, publicada en el BOPCA Nº 341, de 23.12.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335233]

"La promoción turística de Cantabria vía publicidad es objeto cada año del preceptivo concurso público, en el que diferentes licitadores, con su creatividad (imágenes, slogans), incluyen y motivan el correspondiente plan de medios. Es usual en el Estado y en cualquier Comunidad Autónoma, incluir el medio prensa, el medio televisión, la radio, vallas, marquesinas, etc.

La esponsorización de clubes o pruebas deportivas rompe con los planes de medios usuales y únicamente se utiliza respecto de ofertas de gran interés (relación precio y personas a las que se puede llegar) y general-

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, N° 633, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inversión para el proyecto de pasarela sobre el río Casares-Arenas, publicada en el BOPCA N° 27, de 12.2.99.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5335243]

"Se desconoce la existencia de la partida a que se hace mención en la pregunta, dado que en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, aparecía dentro del Programa de Obras en Materia de Infraestructura Municipal, Construcción y Mejora Vías Municipales, una partida de 2.500.000 ptas. denominada "Construcción Pasarela sobre el río Casares en Arenas de Iguña".

INCUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN ARENAS DE IGUÑA. (N° 636).

[5335246]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, N° 636, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a incumplimiento presupuestario del proyecto de concentración parcelaria en Arenas de Iguña, publicada en el BOPCA N° 54, de 3-3-99.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335246]

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, aparecía dentro del Programa de Obras en Materia de Infraestructura Municipal, Programa Operativo Cantabria Feoga, una partida de 10.000.000 ptas. denominada "Pavimentación de Núcleos en Arenas de Iguña. Pavimentación en el pueblo de Las Fraguas".

Por ello, en fecha 22 de enero de 1998 se remitió Oficial al Ayuntamiento de Arenas de Iguña, solicitando dicho Proyecto, manifestando dicho Ayuntamiento que las obras no se podían ejecutar debido a que no estaban terminadas las de saneamiento.

En el mes de noviembre de 1998, el Ayuntamiento de Arenas de Iguña remite un Proyecto de pavimentación en la red viaria de Las Fraguas con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 10.000.000 ptas y un presupuesto previsto para una segunda fase de 3.300.000 ptas.

A la vista de ello, se procede a la redacción de un proyecto por la cantidad de 13.300.000 ptas, que contemple la obra en su totalidad y que, en este momento, carece de financiación".

CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD INDUSTRIAL EN CANTABRIA. (N° 602).

[530258]

Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, N° 602, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a convenio con el Ministerio de Industria para la promoción de la calidad industrial en Cantabria, publicada en el BOPCA N° 276, de 29.10.98.

Santander, 16 de marzo de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[530258]

"En contestación a la pregunta parlamentaria de referencia, se debe manifestar que hasta la fecha no se ha suscrito ningún convenio entre la Consejería de Industria y el Ministerio de Industria en el ámbito de la calidad industrial. Sin embargo, existe una estrecha colaboración entre ambos Organismos.

Por otra parte, la política de promoción de la calidad industrial constituye uno de los vectores fundamentales de actuación dentro de la política horizontal desarrollada por la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

La política de promoción del aseguramiento de la calidad de nuestra Región es un aspecto básico para la mejora de la competitividad de nuestras empresas, lo que les permitirá introducir, más fácilmente, sus productos tanto en la U.E. como en otros mercados de difícil acceso.

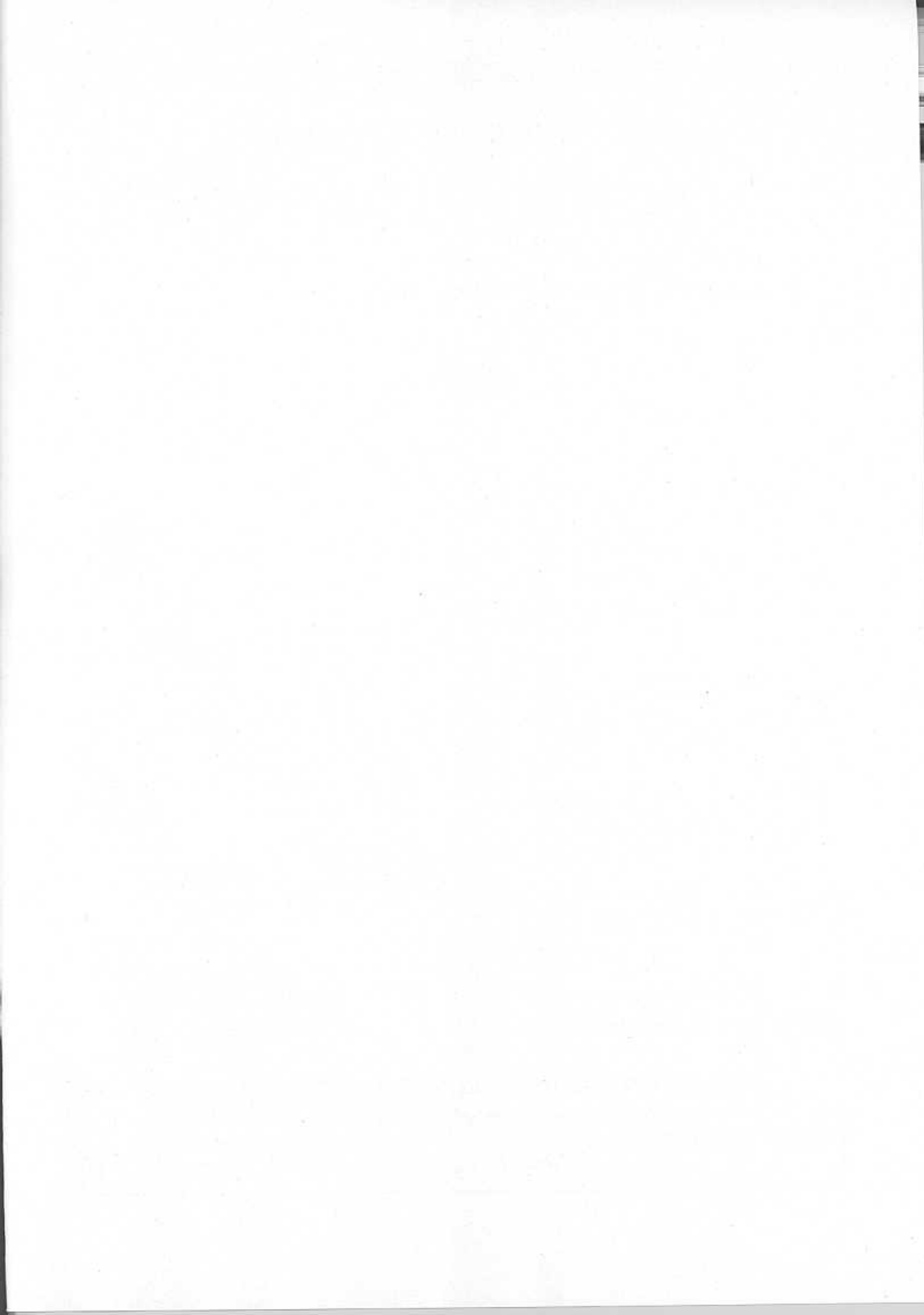
En este sentido existe en nuestra Comunidad, desde 1997, un programa para el fomento de la calidad, promovido por la Consejería de Industria, cuyas principales características pueden concretarse en los siguientes extremos:

- 1.- Órgano Gestor: Sodercan.
- 2.- Horizonte Temporal: Indefinido.
- 3.- Acciones subvencionables: La contratación de servicios a una empresa consultora externa que tengan por objeto la implantación de un sistema de gestión de la calidad, así como la obtención de los certificados de adecuación conforme a las normas UNE-EN-ISO 9000 o equivalentes.
- 4.- Beneficiarios: Pymes radicadas en Cantabria.
- 5.- Cuantía de las ayudas: Hasta el 30% de los gastos elegibles, siempre que no exceda de un millón de pesetas.

Por último comentar que hasta la fecha ha habido dos convocatorias una en 1997 y otra en 1998 ascendiendo los recursos públicos disponibles a la cantidad de 105 millones de pesetas. Las ayudas otorgadas por el citado programa de calidad son compatibles con otros programas nacionales, v.g.: ATYCA".

\*\*\*\*\*







## **BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)